

UA Universidad del Atlántico	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: FOR-GF-003
	PÁGINA: 1 DE 1
FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES	

03 DIC. 2010

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

(001821)

Mediante el cual se hacen modificaciones mediante traslado al presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico para la vigencia 2010.

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO

Con el fin de lograr una adecuada ejecución del Presupuesto de la vigencia fiscal 2010, el Consejo Superior mediante Acuerdo N° 000012 del 17 de diciembre de 2009, en su Artículo 15, literal a, b y c, se autorizó a la Rectora, para que mediante resolución corrija las inconsistencias por errores mecanográficos o aritméticos, realice las reducciones, aplazamientos y traslados presupuestales, que fueren pertinentes con el fin de lograr una adecuada ejecución presupuestal y cree, suprima o redefina renglones de Rentas o Gastos en el Presupuesto.

Que de acuerdo a solicitud presentada por el Dpto. de Gestión del Talento Humano, para gastos por concepto de prestaciones sociales de docentes horas cátedra adscritos a las diferentes facultades durante segundo periodo académico de la vigencia 2010, existe la necesidad de realizar traslado al rubro 03201213 Primas por valor de \$45.000.000, 03201215 Cesantías e Intereses Sobre Cesantías – Horas Cátedra Presencial por valor de \$5. 848.932 y 03201216 Vacaciones – Horas Cátedra Presencial por valor de \$15.916.947

Que para ejecutar gastos por concepto de Prestaciones Sociales de personal docente y administrativo vinculado a la Universidad del Atlántico, es necesario realizar traslado a los rubros afectados por estos conceptos en cuantía de \$ 889.097.921 Ochocientos Ochenta y Nueve Millones Noventa y Siete Mil Novecientos Veintiún Pesos M/L

Que de acuerdo a necesidades de gastos notariales en la oficina jurídica es necesario el reembolso de la caja menor del rubro 03211615 Gastos Judiciales - Nivel Central 2010 por valor de \$2.015.744 Dos Millones Quince Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro Pesos M/L

Que conforme a lo anterior se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese traslados en el presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico de la vigencia fiscal 2010, en cuantía de **\$939.946.853 Novecientos Treinta y**



001821

UA Universidad del Atlántico	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: FOR-GF-003
	PÁGINA: 2 DE 1
FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES	

03 DIC. 2010

Nueve Millones Novecientos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Cincuenta y Tres Pesos M/L, de conformidad con la siguiente distribución de detalle:

CÓDIGO	DETALLE	CENTRO DE COSTO	CREDITO	CONTRACRÉDITO
0320030722	Prima de Navidad	Facultad de Nutrición y Dietética	3.947.777	
0320030722	Prima de Navidad	Facultad de Química y Farmacia	11.698.978	
0320030722	Prima de Navidad	Oficina de Egresados	9.175.819	
0320030722	Prima de Navidad	Oficina Jurídica	15.617.188	
0320030722	Prima de Navidad	Secretaría General	22.984.507	
0320030722	Prima de Navidad	Unidad de Salud	13.566.523	
0320030722	Prima de Navidad	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	158.173.522	
0320030722	Prima de Navidad	Vicerrectoría de Bienestar Universitario	39.956.405	
0320030722	Prima de Navidad	Vicerrectoría de Docencia	40.421.626	
0320030722	Prima de Navidad	Vicerrectoría de Investigación Extensión y Proyección Social	13.807.071	
0320030512	Prima de Navidad	Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social	10.368.310	
0320030723	Prima de Vacaciones	Facultad de Nutrición y Dietética	2.001.295	
0320030723	Prima de Vacaciones	Facultad de Química y Farmacia	7.258.818	
0320030723	Prima de Vacaciones	Oficina de Egresados	4.690.370	
0320030723	Prima de Vacaciones	Oficina de Relaciones Internacionales	4.845.768	
0320030723	Prima de Vacaciones	Oficina Jurídica	7.986.002	
0320030723	Prima de Vacaciones	Unidad de Salud	6.934.222	
0320030723	Prima de Vacaciones	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	82.271.292	



00 18 21

**FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR,
MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS
PRESUPUESTALES**

0320030723	Prima de Vacaciones	Vicerrectoría de Bienestar Universitario	20.331.413	
0320030723	Prima de Vacaciones	Vicerrectoría de Docencia	22.106.755	
0320030723	Prima de Vacaciones	Vicerrectoría de Investigación Extensión y Proyección Social	7.015.924	
0320030513	Prima de Vacaciones	Facultad de Arquitectura	72.516.426	
0320030513	Prima de Vacaciones	Facultad de Ciencias de la Educación	55.997.267	
0320030513	Prima de Vacaciones	Facultad de Ciencias Humanas	234.820.688	
0320030513	Prima de Vacaciones	Facultad de Química y Farmacia	13.738.849	
0320030513	Prima de Vacaciones	Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social	6.865.106	
03201213	Primas – Horas Cátedra Presencial	Vicerrectoría de Docencia	45.000.000	
03201215	Cesantías e Intereses Sobre Cesantías – Horas Cátedra Presencial	Vicerrectoría de Docencia	5.848.932	
03201216	Vacaciones – Horas Cátedra Presencial	Vicerrectoría de Docencia	15.916.947	
03211615	Gastos Judiciales - Nivel Central 2010	Oficina Jurídica	2.015.744	
0536071306	Material Documental y Bibliográfico - Proyectos Departamento de Postgrado	Oficina de Planeación		
0536071503	Sistemas de Información Y Equipo De Comunicación, Informática y Redes - Nivel Central	Oficina de Planeación		300.000.000
				439.946.853

00 18 21

UA Universidad del Atlántico	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: FOR-GF-003
	PÁGINA: 4 DE 1
FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES	

536071504	Sistemas de Información y Equipo de Comunicación, Informática y Redes - Proyectos Unidades Académicas	Oficina de Planeación		
				217.932.691
TOTAL			\$ 957.879.544	\$ 957.879.544

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorízase al Departamento de Gestión Financiera, para realizar los ajustes en Presupuesto de Gastos, de tal manera que se reflejen las modificaciones autorizadas en los artículos anteriores.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los

03 DIC. 2010



ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora



UA Universidad del Atlántico	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: FOR-GF-003
	PÁGINA: 5 DE 1
FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES	

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto General de Gastos aprobados para la vigencia fiscal 2010, las siguientes apropiaciones se encuentran libres de afectación por lo tanto se pueden contra acreditar así:

CÓDIGO	DETALLE	CENTRO DE COSTO	CONTRACRÉDITO
0536071306	Material Documental y Bibliográfico - Proyectos Departamento de Postgrado	Oficina de Planeación	300.000.000
0536071503	Sistemas de Información Y Equipo De Comunicación, Informática y Redes - Nivel Central	Oficina de Planeación	439.946.853
0536071504	Sistemas de Información y Equipo de Comunicación, Informática y Redes - Proyectos Unidades Académicas	Oficina de Planeación	217.932.691
TOTAL			\$ 957.879.544

Se expide la siguiente certificación a los (03) días del mes de Diciembre de 2010.


JORGE NEGIB MARÚN CHAGIN
 Jefe Departamento de Gestión Financiera